

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE CERVERA
PLAZA NÚM.: 13

María Rosa Elosúa de Juan

Presidente de la Comisión

María del Carmen Díaz Mardomingo

Secretario de la Comisión

Joan Puig Ortiz

Vocal de la Comisión

Lourdes Martinez Prado

Vocal de la Comisión

En Madrid y Cervera siendo las 13:00 horas del día 6 de Mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA BÁSICA I

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	BOLLÓ GASOL, MARIA SALOMÉ	25,30
2.º	BENET TICÓ, ANA MARÍA	12,56
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: María Rosa Elosúa de Juan

Fdo.: María del Carmen Diaz
Mardomingo

Fdo.: Joan Puig Ortiz

Fdo.: Lourdes Martinez Prado

C. ASOCIADO: CERVERA
PLAZA NÚM.: 13



Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA		
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA I		
Asignatura 1:	PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE	Código 1:	62013071
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA	
NUM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	BENET TICÓ, ANA MARÍA	x	1,86	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	4,36	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	12,56	2,00
2	BOLLÓ GASOL, MARIA SALOMÉ	x	1,47	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	3,80	0,50	4,30	1,00	1,50	0,00	2,50	5,00	5,00	2,00	2,00	4,00	4,00	25,30	2,00
3	NIUBÓ MONEDERO, RAUL	x	1,58	0,00	0,00	0,00	0,75	0,50	2,83	0,00	2,00	0,20	0,50	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	9,03	2,00
4						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
5						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
6						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
7						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
8						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
9						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: CERVERA

Plaza Número: 13

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

e) Valoración de 0,25 puntos por curso de formación.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

d) Valoración de 0,50 por proyecto no UNED

Centro Asociado: CERVERA
Plaza Número: 13

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

a) Valoración de 1 punto por artículo
b) Valoración de 0,5 punto por publicaciones

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Valoración de 1 punto por estudios superiores en Universidad a Distancia
Valoración de 1 punto por postgrado en Universidad a Distancia

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Valoración de 1 punto por tutoría en la UNED de la materia (por curso académico)
Valoración de 0,40 punto por tutoría en la UNED relacionada con el área de conocimiento de la tutoría. Otras acreditaciones docentes y méritos de formación: 0,20
Valoración de 0,20 punto por tutoría en la UNED no relacionada con el área de conocimiento de la tutoría (por curso académico)

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--